

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24614 BARCELONA

Edicto

La Secretaria Judicial doña María José Hompanera González del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 839/2008, sobre proceso concursal de la mercantil IPD Improda, S.A., por auto de fecha 11 de mayo de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio, habiendo sido rectificado el auto por providencia de 20 de mayo de 2010.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 8 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 20 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053533-1